



### *3er. CONCURSO DE CUADERNO DE VIAJES. 2017*

*Los cuadernos, una tradición de grandes viajeros*



Contacto e información: 91 855 1013. Ext. 6  
[www.ayuntamiento-losmolinos.es](http://www.ayuntamiento-losmolinos.es)  
[marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es)  
**Concejalía de Cultura**  
**Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)**



### **3er. CONCURSO DE CUADERNOS DE VIAJES. 2017**

El objetivo de este concurso es recuperar una tradición, la de los cuadernos de viaje, que tiene cada vez más seguidores. Son muchos los viajeros que complementan sus viajes y los nuevos soportes de comunicación (blogs, páginas web...) con soportes tradicionales como el cuaderno de notas, que en muchos casos alcanza categoría artística.

#### **1. PARTICIPANTES**

Podrán participar, en esta 3ª edición del concurso “Cuaderno De Viajes”, todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fueren su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 16 años, con un solo cuaderno original.

#### **2. ASPECTOS TÉCNICOS**

Tema “Cuaderno de Viajes”

#### **3. FORMATOS Y MODO DE PRESENTACIÓN**

En un sobre grande y cerrado, con la indicación de “3er CONCURSO DE CUADERNOS DE VIAJES 2017” se presentará:

- El trabajo original que tendrá una presentación y extensión libres, **manuscrito** con pintura de todo tipo, fotografías o collages.
- En un sobre cerrado más pequeño, en el que figurará un LEMA o CONTRASEÑA:
  - Fotocopia del D.N.I o pasaporte
  - **Datos personales** nombre, edad, domicilio, correo electrónico, teléfono-s y los menores de edad fotocopia de la hoja donde aparece el autor en el LIBRO DE FAMILIA.

#### **4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Las obras serán presentadas o enviadas por correo certificado a la **CONCEJALÍA DE CULTURA. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, N° 1 28460 LOS MOLINOS MADRID**, hasta el **16 de Octubre 2017**, de **lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas**, a través del Registro General, en oficinas del Ayuntamiento. Los gastos de envío correrán a cargo de los participantes.

#### **5. JURADO**

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado a partir del 31 de octubre de 2017 en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El jurado estará formado por el Alcalde, la Delegada de Cultura y 3 vocales más, elegidos por la Delegada de Cultura.

El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales.

Los miembros del Jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes.

#### **6. PREMIO**

El Jurado **concederá un único premio de 250 €, que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.**

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado. Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

#### **7. RETIRADA DE LOS CUADERNOS**

El Ayuntamiento dispondrá durante tres meses del Cuaderno premiado. Posteriormente, y a petición del autor del mismo, se devolverá el trabajo, con el compromiso del autor de ponerlo a disposición del Ayuntamiento cuando así le sea requerido.

**En todo caso, el Ayuntamiento podrá digitalizar el contenido del Cuaderno de Viajes premiado, si así lo considera conveniente, haciendo uso del material digitalizado con fines municipales como exposiciones y otros.**

**Los trabajos no premiados se podrán retirar en las oficinas del Ayuntamiento de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas, hasta el 3 de Noviembre, personalmente o por una persona autorizada. Terminado este plazo, las obras no retiradas se considerarán donadas a la organización pasando a formar parte de los fondos del Ayuntamiento. No se mantendrán envíos por agencia o correo postal.**

El Ayuntamiento de Los Molinos velará por la conservación de las obras inscritas, pero no se responsabiliza de los desperfectos, pérdidas ocasionadas por el transporte, robo, incendio u otras circunstancias que tuvieran lugar mientras estén en poder del Ayuntamiento. Salvo en los casos en los que legalmente proceda.

**El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del Premio.**

**Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.**

**La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.**